



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRIMERA SESION ESPECIAL
7ª REUNIÓN
DIA 29/05/13

PRESIDENTE: Nancy Cristina Minor.

SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

CONCEJALES PRESENTES

SUMARIO

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

I - Expediente con Despacho de Comisión.

Sr. Cabeza Alfredo Antonio.
Dr. Quentrequeo Adrián Milton.
Sr. Honcharuk Marcelo. Ausente
Sr. Bengochea José María.
Sr. Hollman José Rubén.
Sr. Saldaña Marcos Moisés.
Dr. Gerardo Bari.

**BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y
BLANCO**

Ing. Zara José Luis.
Sr. Artiles Daniel Federico.
Sra. Devia Mónica Silvina.

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

Dr. Leandro Merlo Ezcurra.
Sr. Cedres Néstor Rubén.

BLOQUE UNION VECINAL

Stella Maris Fibiger

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a las 9:55 horas del día 29 del mes de Mayo de 2013, en el Recinto del H.C.D; se da inicio a la 1ª Sesión Especial, 7ª Reunión.

Izaron el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Los Ediles; Milton Quentrequeo, Saldaña Marcos, Hollman Rubén, Cedrés Milton.-

Espacio a homenajes a cargo de:
Hollman: 29/05/2013 Festejo de la localidad de Villalonga, en su 84º Aniversario.-

Cedrés: 28 de Mayo de 2013, día de los Jardines de Infantes.-

Por Secretaría se leyo nota de solicitud de convocatoria a Sesión Especial.-

I - Expediente con Despacho de Comisión

HACIENDA Y PRESUPUESTO

1.1	Expte. 4084- 099/13	Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: S/ Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012. APROBADO POR MAYORÍA. 8 VOTOS POSITIVOS 6 VOTOS NEGATIVOS
-----	---------------------------	---

A las 10:30 horas, se dio por finalizada la 1ª Sesión Especial, 7ª Reunión.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
Carmen de Patagones

I - Expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTE: 4084-099/2013.

INICIADO: Contadora Municipal.

EXTRACTO: S/Rendición de cuentas del Ejercicio 2012.-

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DESPACHO DE COMISIÓN

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1473 y su Anexo I, obrante desde fojas 1474 a fojas 1488 inclusive, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

**DADA LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES.
Carmen de Patagones, (1º Sesión Especial) – Mayo 2013.**

Carmen de Patagones, 30 de Mayo de 2013.-
Corresponde a Expediente 4084-099/13.-

VISTO:
El Expediente 4084-99/13 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012, y;

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en la fuente de financiamiento 110, al cierre del ejercicio 2012, se ha registrado un exceso en distintas Jurisdicciones por un monto total de pesos seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos treinta dos, con treinta y siete centavos (\$ 6.463.532,37).-
Que, asimismo el total de las economías que se produjeron en la ejecución presupuesto de Gastos al cierre del ejercicio del 2012, en la fuente de financiamiento 110, en distintas jurisdicciones, totalizan un monto de pesos seis millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y seis, con cuarenta y nueve centavos (\$ 6.980.656,49)
Que, de acuerdo con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al cierre en los recursos de libre disponibilidad al cierre del ejercicio 2012 no se registra un excedente de recaudación sobre lo presupuestado.
Que, la ley 14393 en su Artículo 93 establece normas relacionadas con el déficit que registren los municipios en el ejercicio 2012.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Utilídense las economías del Presupuesto de Gastos por un monto de Pesos SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.980.656,49) en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes que se detallan en le Anexo 1, que forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2º: Apruébese la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012.-----

ARTÍCULO 3º: Convalídese los excesos presupuestarios en las distintas jurisdicciones.-----

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA PRIMERA SESION ESPECIAL DEL DIA 29/05/2013, 7ª REUNION. APROBADO POR MAYORÍA.-

REGISTRADO BAJO EL N°1554.-